



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

OSORNO,

- 2 DIC. 2009

FECHA: _____

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 8971.- /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°1366 de fecha 16.11.2009 presentada por Don (a)DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DEL SUR LTDA. con domicilio particular

El informe Interno N°936 de fecha 17.11.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 3424 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretaria Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega



Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DEL SUR LTDA. Rut 79.533.380-0 , con domicilio particular en el traslado provisorio de la Patente COMERCIAL de giro ARRIENDO DE VEHICULOS, ROL N° 6-14036 que funcionará en calle OHIGGINS N° 863 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 02.12.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009, y se autoriza hasta el 02.12.2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO /SJHD/shd
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.